



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 045/2017
Bahía Blanca, 21 DIC 2017

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El contenido de la Res. CSU 709/07. Licenciatura en Enfermería. Plan 2008

El contenido de la Res CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil.

El calendario académico

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante ANDRÉS MAURICIO ARTEAGA CHALAPUD, LU: 111883, presentó una solicitud de equivalencia de las materias Salud Colectiva I (código 20017) y Enfermería en Salud Colectiva I (código 20019) del plan 2008 por Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I (código 20084) del plan 2017 de la Licenciatura en Enfermería;

Que la estudiante presentó su historia académica, en la cual figura que ha aprobado la asignatura Salud Colectiva II (código 20025) de la carrera Extracurricular el día 1 de julio y Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I (código 20084) el 6 de diciembre de 2017, por haber realizado el cambio al plan de estudios 2017 de la Licenciatura en Enfermería ;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería presentó un dictamen favorable en relación a la solicitud de la estudiante;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

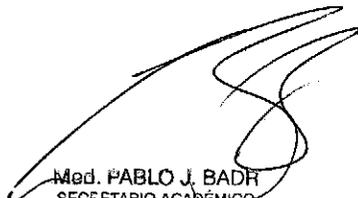
ARTÍCULO 1º: Otorgar al estudiante ANDRÉS MAURICIO ARTEAGA CHALAPUD, LU: 111883, la siguiente EQUIVALENCIA:



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

UNS			Por	UNS	
Carrera: Extracurricular				Carrera: Licenciatura en Enfermería	
			Plan:2017		
Código	Asignatura de Origen	Calif.	Código	Asignatura Curricular UNS	
20017	SALUD COLECTIVA I	8	20084	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR I	
20024	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA I	8			

ARTÍCULO 2º: Registrar. Pasar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General Académica para su tratamiento. Cumplido archivar.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. RUBIAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD